RESOLUCION
N° 297/90

EXPEDIENTE N° 1214/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
R.334

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de mayo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, solicita se asigne el edificio de propiedad fiscal de la calle 54 n° 566 para la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal n° 4 con asiento en esa ciudad,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la Resolución n° 969/86 en lo relativo al destino transitorio otorgado al citado inmueble, para uso de la Secretaría Electoral del asiento.-

2°) Asignar el inmueble de la calle 54 n° 566 de la ciudad de La Plata para la instalación del Juzgado Federal n° 4 de esa ciudad, hasta tanto se puedan concretar las obras de adecuación necesarias para ubicar al mismo en el ex hotel Provincial.-

3°) La Prosecretaría de Arquitectura deberá proyectar y ejecutar -a la mayor brevedad- los trabajos imprescindibles para la puesta en funcionamiento del mencionado tribunal.-

4°) La Prosecretaría de Abastecimiento deberá tomar intervención a los fines de la provisión urgente del mobiliario y demás elementos para la instalación del citado juzgado y la Prosecretaría de Comunicaciones, en lo relativo al servicio telefónico, en idéntico carácter.-

5°) La Subsecretaría de Administración procederá a dar trámite preferencial a todos los pedidos que formulen las distintas dependencias relacionadas con la puesta en funcionamiento de dicho tribunal.-

6°) Regístrese, hágase saber y resérvese.-

RICARDO LEVENE (H)

MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ

CARLOS S. FAYT

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

RODOLFO C. BARRA

JULIO S. NAZARENO

JULIO CESAR OYHANARTE